

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOTANES

El Alcalde del Ayuntamiento de Totanés acordó, por Decreto de fecha 8 de abril de 2010, aprobar y autorizar la publicación del impuesto padrón de agua del primer trimestre de 2010.

#### EXPOSICION PUBLICA

Se halla expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

#### LUGAR Y HORARIO PARA EXAMINAR EL EXPEDIENTE

Los expedientes se podrán examinar en la Secretaría-Intervención Municipal, sita en la calle Ayuntamiento, número 6, en horario de 9,00 a 14,00 .

#### PLAZO DE PAGO

El plazo para el pago de los recibos correspondientes se establece entre el día 8 de abril al 30 de mayo del 2010, pudiéndose abonar los recibos que no estuvieran domiciliados en cuenta corriente, en la sede del Ayuntamiento durante el referido plazo.

Totanés 8 de abril de 2010.–El Alcalde, Gonzalo Rojas Higuera.

N.º I.-3758